

**DIARIO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE CHILE**  
**Sábado 22 de Mayo de 2010**

**DECLARA INTERNACIONAL LA FERIA “CHILEPLAST 2010” ORGANIZADA POR EXHIBITS S.A.**

Núm. 981 exento.- Santiago, 2 de septiembre de 2009.-  
Vistos: La solicitud de 3 de agosto de 2009, del Director Ejecutivo de Exhibits S.A. RUT N° 96.937.560-5 y lo dispuesto en el decreto N° 159, de 1979, del Ministerio de Hacienda, en el decreto N° 19, de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y en la resolución N° 1.600 de 2006, de la Contraloría General de la República,

**Decreto:**

1.- Declárase Internacional la feria “CHILEPLAST 2010”, 6ª Feria Internacional de la Industria del Plástico, organizada por Exhibits S.A., RUT N° 96.937.560-5, que se llevará a efecto los días 1, 2 y 3 de septiembre de 2010.

2.- Habilitase como recinto ferial, para el desarrollo de la Feria que se menciona en el presente decreto, el denominado Espacio Riesco, ubicado en Avenida El Salto 5000, comuna de Huechuraba, cuyos deslindes son:

Al Norte : Con las Parcelas 4 y 5 del fundo El Salto.  
Al Sur : Con las parcelas 1, 2 y 7 del fundo El Salto.  
Al Oriente : Con Avenida El Salto.  
Al Poniente : Con parcela 7 del fundo El Salto.

Anótese, comuníquese y publíquese.- Por orden de la Presidenta de la República, Andrés Velasco Brañes, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda atte., a usted María Olivia Recart Herrera, Subsecretaria de Hacienda.